

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

14226 *Resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid sobre declaración de nulidad de pleno derecho.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso extranjero, a la persona que a continuación se relaciona, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Juriscción Contencioso- Administrativa.

Anatoliy Korniychuk X3972781-Z.

Madrid, 12 de abril de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

ID: A110026804-1